

**INFORME DE GERENCIA GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 DE LA COMPAÑÍA STEINHOFF –  
HOLLAND CIA. LTDA.**

(TRADUCIDO AL ESPAÑOL)

Quito, marzo 10 de 2011

**SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STEINHOFF – HOLLAND CIA. LTDA.:**

La compañía STEINHOFF – HOLLAND fue constituida el 22 de diciembre de 2009 e inscrita el 01 de marzo de 2010. Desde el mes de marzo fui designado y nombrado Gerente General de la compañía, por el periodo de dos años. La compañía se constituyó con un capital de USD \$ 500.00 y su objeto es el de fomentar el desarrollo de construcciones de viviendas, adquisición de bienes inmuebles y urbanizarlos.

Dentro de dichos parámetros, la compañía es propietaria de dos lotes de terreno ubicados en la Urbanización “VILLA BALSAMARAGUA”, parroquia crucita y, por disposiciones de la Junta de Socios, dichos lotes de terreno tienen la función de que en ellos se construyan viviendas, debidamente contratadas por clientes, del exterior. Mas, a pesar de los contactos realizados y de que en algunas ocasiones se ha llegado a las primeras etapas de negociaciones, los contratos no se dieron, por lo que no se cumplió la primera meta establecida por la Junta, sin embargo de que se ha mantenido y se mantiene la Oferta en las diferentes páginas de WEB internacionales.

Adicionalmente, he puesto a consideración de la Junta de Socios los ocho modelos de casas vivienda posibles para dicha construcción, viviendas de perfiles europeo y mediterráneo, lo que ha permitido que hayamos sido contactados por más de 300 potenciales clientes, sobre todo, dada la naturaleza geográfica de las Lomas de Crucita, cuya vista al mar es preferencial en el país.

Es mi firme convicción de que en el ejercicio 2011 lograremos llevar a cabo este primer planteamiento.

En un segundo plano, debo informar que luego de varios intentos por llegar a concretar una salida pacífica a los requerimientos solicitados a la compañía LARIOMAR, quien desarrolló la Urbanización Villa Balsamaragua, AL ENCONTRAR LA NEGATIVA DE DICHA COMPAÑÍA PARA DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS EFECTIVOS EN LA URBANIZACIÓN, POR AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA Junta de Socios, se ha procedido a anexarse al proceso judicial que se incoará en contra de dicha compañía por parte de una importante nómina de copropietarios de la Urbanización en donde se encuentran nuestros bienes inmuebles.

La compañía se ha visto beneficiada de algunas transferencias realizadas por mi persona a su cuenta bancaria con el fin de activar sus funciones, lo que redundó en la adquisición de los lotes de terreno y en su dotación de infraestructura suficiente para ser puesta en la OFERTA antes indicada.

Dicha cantidad de dinero, recomiendo se realice el futuro aumento de capital pertinente.



Debo recalcar que dichas cantidades transferidas provienen de mi actividad totalmente lícita de mis compañías en los Estados Unidos de América.

En tercer lugar, me permito recomendar la adquisición de viviendas ubicadas en la urbanización Vila Balsamaragua, las que en su mayoría están a buen precio, por cuanto la plusvalía de las mismas subirá ostensiblemente en el mercado internacional, pudiendo con ello la Compañía obtener buenas ganancias en futuro.

Me reafirmo en los Balances contables presentados por la Contadora Pública, mismos que se presentan en la presente Junta de Socios para su evaluación.

Es todo cuanto puedo mencionar, sin otra cosa que presentar mas que estoy firmemente convencido que el año 2011 será mejor para la compañía.

  
**RONALD MERVIN STEINHOFF**  
**GERENTE GENBERAL**  
**COMPAÑÍA STEINHOFF HOLLAND CIA. LTDA.**

